



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****3823***Pieza separada de cuenta de abogado 8/2017*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PHA PIEZA SEPARADA DE CUENTA DE ABOGADO 0000008 /2017** seguido a instancia de Comisiones Obreras contra JOEL JORDAN LEVA SYKES sobre **pieza separada de cuenta de abogados** se ha dictado diligencia de ordenación de fecha **07/12/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“JUAN BAUTISTA CALATAYUD LLORCA ha presentado minuta de honorarios afirmando que aún le son debidos y no han sido satisfechos por su defendido en el PIEZA SEPARADA DE CUENTA DE ABOGADO 0000008 /2017

De conformidad con el art. 35.2 de la LEC **acuerdo:**

Requerir a JOEL JORDAN LEVA SYKES para que proceda a pagar la cantidad 140,40 euros en un plazo de **DIEZ DÍAS** o para que impugne la misma exponiendo los motivos que tuviere para impugnarla y aportando, en su caso, los documentos que tuviere a su disposición.

Y para que sirva de requerimiento a JOEL JORDAN LEVA SYKES en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 26 de marzo de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

